



OFERTA COMERCIAL BENEFICIO CENTRAL GANADERA

En la Central Ganadera S.A., contamos con una gran trayectoria en los sectores agroindustrial y cárnico, brindamos soluciones efectivas para las necesidades de nuestros clientes siendo sus aliados estratégicos para potenciar sus negocios. Actualmente prestamos los servicios de beneficio y refrigeración de bovinos, bufalinos y porcinos y productos cárnicos comestibles (madejas, buches, patas escaldadas de res). Contamos con altos estándares de calidad, sistemas de información y monitoreo, para brindar a nuestros usuarios confianza y transparencia.

Nuestras líneas de porcinos, bovinos y bufalinos cuentan con tecnología de punta, inspecciones sanitarias permanentes y un Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico para canales y productos cárnicos comestibles; lo que nos permite ser reconocidos en el sector cárnico por la calidad de nuestro servicio. Poseemos un personal capacitado, que nos permite atender los requerimientos del mercado, generando un servicio personalizado.

En la Central Ganadera actuamos con responsabilidad y sabemos el impacto que tiene el no cumplimiento de las disposiciones legales, por esta razón trabajamos bajo los requerimientos de la Decreto 1500 de 2007 y su resolución 240 de 2013. Para garantizar la calidad de nuestro servicio, nuestras inspecciones son realizadas por Médicos Veterinarios que aseguran un producto apto para el consumo humano. Por lo anterior, La Central Ganadera es la mejor elección de beneficio para su negocio.

@CENTRALGANADERA



313 615 6882 - 321 840 0409 - WWW.CENTRALGANADERA.COM

SÍGUENOS COMO:

NUESTRO SERVICIO

La planta entrega como producto del beneficio de bovinos y bufalinos: Carne en canal y productos cárnicos comestibles (carne de cabeza, lengua, víscera roja, mondongo, librillo, cuajo, entresijo y patas) y las pieles. En nuestro proceso los usuarios pueden definir el destino de algunos productos para acondicionadores, los cuales deben tener vigente la autorización sanitaria del Invima.

La planta entrega como producto del beneficio porcino: Carne en canal y productos cárnicos comestibles (Víscera roja), para la víscera blanca se realiza un reconocimiento económico (ver tabla de tarifas).

Si en la inspección ante-mortem, el Médico Veterinario, de acuerdo con lo establecido por la norma y según el hallazgo que encuentre, se dictaminara si el animal bovino o porcino va para beneficio sin restricción o con restricción (Planta de emergencia o decomiso sanitario). En el caso del decomiso sanitario el individuo es degollado y decomisado en su totalidad, asumiendo La Central Ganadera el costo del procedimiento.

Planta externa de beneficio de emergencia: permite realizar beneficios de emergencia tanto de bovinos como de porcinos, que hayan sufrido un accidente, lesión o que tenga una condición fisioclínica que aunque no exija el decomiso total de su carne, exista la posibilidad de su deterioro, a menos que se proceda con su sacrificio en forma inmediata.

El horario de la planta de beneficio de emergencia está sincronizado con el mayor ingreso de animales en pie a la Central Ganadera, su horario es desde el domingo 06:00 am hasta el sábado 12 del mediodía.

Para las dos especies, en caso de ingresar al beneficio de planta de emergencia, dentro del horario establecido, la tarifa es igual a un beneficio tradicional; para los bovinos, no se entrega la totalidad de las vísceras blancas (Mondongo, librillo, cuajo y entresijo) y patas. En la especie porcina, no se hace el reconocimiento de la compra de las vísceras blancas. Los productos cárnicos comestibles no son entregados o reconocidos porque se prioriza el aprovechamiento de la carne en canal.

Si en la inspección post-mortem alguno de los productos carne en canal y productos cárnicos comestibles, no son aptos para el consumo humano, el profesional Médico Veterinario determinará si se realiza decomiso parcial o total.

Existen algunas especificaciones técnicas del beneficio que serán acordadas con los usuarios en la ficha comercial luego de concretado la negociación del servicio, si en el acuerdo comercial se solicita por parte del usuario realizar un acondicionamiento o adecuación de las canales, el material o producto retirado no será entregado ni reconocido económicamente al usuario.

Si un animal sufre muerte en corrales por condiciones no atribuibles a la infraestructura o fallas procedimentales de la planta, La Central Ganadera decomisará la totalidad del animal y no se realizará un reconocimiento económico al cliente. En caso de decomiso total o parcial, se entregará al cliente acta de decomiso y la empresa le dará la disposición final adecuada a este material; si se realiza decomiso total de la canal, se facturará el valor del beneficio en caliente.

OTROS SERVICIOS

La Central Ganadera ofrece el servicio de beneficio a la carta, esto significa que nos adecuamos a las necesidades del mercado, para brindar un servicio personalizado. Siempre y cuando esté al alcance de la compañía.

Ofrecemos servicios especiales como beneficio de animales con TBC y Brucelosis. Este grupo de servicios están bajo condiciones específicas ofrecidas por Central Ganadera, por lo tanto, tienen tarifas diferenciadas.

Entregamos el 100% de las canales refrigeradas, tanto bovinas como porcinas. El tiempo de almacenamiento que ofrece la empresa, es el que se requiere para que la canal alcance la temperatura de despacho, momento en el cual debe ser retirada.

F-PQRS

Con el fin de gestionar de manera efectiva la relación con los clientes, ponemos a su disposición el área de F-PQRS. Es un área que permite conocer cualquier solicitud o novedad que tengan nuestros clientes con relación a los servicios y/o productos que se entregan. Es una herramienta de comunicación que nos genera información para evaluar los servicios prestados.

Para realizar una F- PQRS se debe tener previamente un registro fotográfico de la NO conformidad de la cual desea tener información. Luego de tener el soporte fotográfico, compartir la información lo más pronto posible a servicio al cliente por uno de estos 3 medios:

1. A través de correo electrónico **servicioalcliente@centralganadera.com**, allí se describe la novedad presentada anexando la identificación, registro fotográfico de la canal o lote.
2. Los soportes podrían ser enviados por medio de chat de F-PQRS, donde igualmente se expondrá la novedad presentada.
3. Se podrá compartir la novedad directamente al servicio al cliente vía telefónica, al número telefónico 4710183 ext. 4175 o 3228893932. Estas líneas están disponibles de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:00 p. m.

POLÍTICA DE DEVOLUCIONES Y GARANTÍAS

Central Ganadera realiza los procesos con personal competente, asegura que los equipos y en general la infraestructura cumplen con los estándares de calidad, seguridad e inocuidad, sin embargo, se pueden presentar desviaciones ajenas a la voluntad de quienes controlan el proceso, por razones de la condición de la materia prima o del proceso que pueden ocasionar diferencias en el producto terminado; entendiendo que es un proceso sujeto a imprevistos inherentes a la condición humana, materia prima y equipos. La Central Ganadera no reconoce diferencias económicas, producto de los factores antes mencionados.

TARIFAS 2023

La tarifa que ofrece la Central Ganadera ha sido analizada según la propuesta de valor, por la cual el reconocimiento de los residuos del faenado de bovinos y porcinos han sido cuantificados y otorgados dentro de la misma tarifa.

BENEFICIO DE BOVINOS	VALOR
BENEFICIO BÁSICO	\$ 97.400
BENEFICIO EN FRÍO	\$ 112.300
DÍA ADICIONAL DE FRÍO	\$ 14.900 + IVA
LAVADO DE MONDONGOS	\$ 6.150 + IVA
IMPUESTO DE DEGÜELLO DEPARTAMENTAL BOVINO*	\$ 38.667
FONDO NACIONAL DEL GANADO*	\$ 29.000
TOTAL BENEFICIO CANAL FRÍA MÁXIMA DESCUENTO (INCLUYE IMPUESTO)	\$ 170.231

BENEFICIO DE PORCINOS	VALOR
BENEFICIO BÁSICO	\$ 40.600
BENEFICIO COMERCIAL EN FRÍO	\$ 49.750
CERDO COMERCIAL > 150 kg EN FRÍO	\$ 79.850
DESCARTES EN FRÍO	\$ 118.300
DÍA ADICIONAL DE FRÍO	\$ 9.150 + IVA
FONDO NACIONAL DE PROCICULTURA*	\$ 12.373
IMPUESTO DE DEGÜELLO MUNICIPAL*	\$ 4.665
TOTAL BENEFICIO CERDO COMERCIAL FRÍO MÁXIMO DESCUENTO (INCLUYE IMPUESTOS)	\$ 62.724

La Central Ganadera S.A., adquiere las vísceras blancas de cerdo (menudos) a \$4.840 +IVA comerciales y \$1.318 + IVA los descartes.

NOTA: Los impuestos son establecidos por las entidades gubernamentales correspondientes y están sujetos a modificaciones según lo indiquen.

TABLA DE DESCUENTOS

La Central Ganadera tiene las siguientes tablas de descuento por los volúmenes beneficiados en el mes.

DESCUENTO DE BOVINOS			DESCUENTO DE PORCINOS		
CANTIDAD	BÁSICO	FRÍO	CANTIDAD	BÁSICO	FRÍO
500 - 630	5%	4,34%	631 - 870	5%	4,34%
631 - 870	7%	6,07%	871 - 1950	7%	6,07%
MÁS DE 870	10%	8,67%	MÁS DE 1950	10%	8,67%
DESCUENTOS COMERCIALES				8,86%	
> 150 kg					

Los usuarios que deseen alcanzar el descuento máximo, lo pueden hacer realizando el beneficio a través de las empresas de **Guías y Servicios o Agrofar S.A.**

Atentamente,



JORGE MARIO ESCOBAR CALLE
Gerente